



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
- 4 JUL 2013	
Recibido.....	92.....Hs.
Exp. N°.....	27887.....100 % S.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados solicita que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaria de Medio Ambiente:

- Realice las acciones pertinentes para que el basural a cielo abierto existente en la Ciudad de San José del Rincón, departamento La Capital, se encuadre dentro de la Ley nro. 13.055 de Basura Cero, con carácter urgente, a fin de evitar la contaminación de las capas freática y la constante combustión que hace la basura, y que provoca incendios que contaminan el aire,
- Se arbitren las medidas pertinentes para que este foco de contaminación provocado por la basura no sea arrastrado hacia la Laguna Setúbal, ya que la zona no se encuentra resguardada por las defensas y existe un riesgo de inundación.

  
DGP GERMAN KARELSON  
Diputado Provincial  
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

**FUNDAMENTOS**

  
Dña. MARCELA AEBBERHARD  
Diputada Provincial  
BLOQUE 100% SANTAFESINO

Sr. Presidente:

Los basurales a cielo abierto son un foco constante de contaminación y de riesgo sanitario. La ciudad de Rincón, es una de las





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ciudades que al igual que el 50% de la población del resto de nuestro país, arroja sus residuos en estos lugares, directa o indirectamente, sin conocer la magnitud del daño que está generando.

Un basural a cielo abierto es un lugar donde pueden encontrarse toda clase de residuos, inclusive peligrosos y patogénicos que son arrojados sin ningún control ni tratamiento previo, con las consecuencias y riesgos que ello representa para la salud de la población, el cuidado del ambiente y la conservación del paisaje urbano.

Entre sus consecuencias pueden enumerarse: la contaminación del suelo, aire y agua (subterránea y superficial), la presencia de animales transmisores de enfermedades (roedores, insectos, microorganismos, etc.) a lo que se suman los efectos adversos derivados de la quema incontrolada, deliberada o espontánea de la basura.

Los residuos que terminan en un basural carecen de los controles y las condiciones de manejo que sí se brindan en los rellenos sanitarios (metodologías más "amigables" con el ambiente si se llevan a cabo con responsabilidad y control).

Por ejemplo, debido a la falta de impermeabilización del suelo en los basurales, los residuos orgánicos fermentables (como restos de alimentos, ramas, etc.) se los degrada y sus propios líquidos, o las aguas de lluvia que toman contacto con ellos, se infiltran en las napas de agua arrastrando los contaminantes que terminan impactando en este recurso natural y poniendo en riesgo la salud de las personas y del ambiente que lo rodea.

El basural es un problema que afecta a todos los vecinos; de allí que todos los actores que intervienen en la gestión de los re-





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

siduos deban tomar conciencia y aportar desde su lugar. Hoy ante la emergencia hídrica el estado provincial tiene la mayor responsabilidad, ya que el efecto ambiental más serio, pero menos reconocido, es el de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, debido a la percolación de los lixiviados.

La descarga de la basura a las corrientes de agua (arroyos, ect.) incrementa la carga orgánica y disminuye el oxígeno disuelto; aumenta los nutrientes y algas que dan lugar a la eutroficación, causa la muerte de los peces, genera malos olores y deteriora el aspecto estético. Si el agua llega a la laguna, afectaría a la biodiversidad acuática de Santa Fe, y aumentaría los costos de potabilización del agua.

Aunque lo más impactante al visitar la zona es la convivencia y lucha de personas y animales por la basura del lugar.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
DGP GERMAN KAHLÓN  
Diputado Provincial  
BLOQUE 100% SANTAFESINO

  
Dra. MARCELA AEBHARD  
Diputada Provincial  
BLOQUE 100% SANTAFESINO

